

**FERRO
CARRILES.**

De Palma a Manacor
315 (mixto) — 810 m. y 2⁴⁵ t.
De Palma a La Puebla
315 (mixto) — 810 m. 2⁴⁵ y 4¹⁵ (mixto) t.
De Manacor a Palma y La Puebla
315 (mixto). 8 m. — 3⁴⁵ t.
De La Puebla a Palma
4 (mixto). 8²⁵ m. y 8³⁰ t.
De La Puebla a Manacor
4 (mixto). 8²⁵ m. y 3¹⁵ tarde.
Los días de mercado en Inca.
De Inca a Palma 2 t.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,
Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTCHER,
Palacio, 2 y 4.

LA OPINION.

**VAPORES
CORREOS.**

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alican-
te.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Bar-
celona—Mier. 2²⁵ t. Mahon por Alcedia.
—Juev. 3 t. Valencia—Sáb. 2²⁵ t. Barce-
lona por Alcedia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—
—9 m. Mahon por Alcedia.—Mier. 3 t.
Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon
—10 m. Barcelona por Alcedia.—Sábado
m. Barcelona.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.
Despacho, de 8 a 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.
1²⁵ PESETA AL MES.

LOS TRES PARTIDOS CATÓLICOS.

En medio de las exageraciones de pa-
labras y de hechos tan frecuentes en Es-
paña, la cuestion entre carlistas y unio-
nistas ó episcopales es episodio, manifes-
tacion ó faz de una cuestion católica, al
menos europea y de la América latina.
Tambien en medio de apariencias cómicas
que reviste la cuestion en España, tiene
verdadera y real importancia para nues-
tra patria. Por estos motivos la dedica-
mos algunos artículos, que si no tuviera
el asunto cierto interés político y sola-
mente lo tuviese para los católicos, ape-
nas trataríamos de él.

En casi todas las naciones católicas se
ofrecen los tres partidos católicos que to-
man aquí posiciones: «el laico ó seglar»,
que pretende llevar la religion y sus sa-
cerdotes á remolque de la política para
servir los intereses materiales del bando
absolutista franco ó disfrazado; el parti-
do «distincionista», que solo distingue
entre la política y la religion y quiere
que ésta se valga de los partidos mas rea-
ccionarios, aliándose con ellos dirigiendo-
los, buscando su apoyo para influir en el
movimiento político en beneficio de la
iglesia católica, y el partido separatista
de la religion y la política, puramente re-
ligioso, limitado á defender á la iglesia y
hasta sus mayores intolerancias sin de-
clararse contra forma alguna de gobier-
no. Este partido católico se fija en que
hay repúblicas democráticas católicas con
gobierno popular casi directo, como los
Estados confederados ó Cantones suizos
católicos de «landsgemeinde» ó asamblea
popular legislativa, donde reina el cató-
licismo, mientras vive subalternizado en
monarquías católicas casi absolutas.

La especie de insubordinacion del «lai-
cismo ó secularismo» católico contra el
Pontífice actual y contra los prelados,
que se repara en España, se observa en
Francia y en Italia, como que el «distin-
cionismo» y el separatismo entre la reli-
gion y la política no son tan favorables al
triunfo inmediato de la monarquía abso-
luta, vergonzante ó declarada. Así como
los católicos menos intransigentes calla-
ban respetuosamente ante el lenguaje y
los actos intransigentes de Pío IX, los in-
transigentes alzan el grito contra Leon
XIII. Aquellos, mas ilustrados, han guar-
dado siempre atencion á los obispos mas
intransigentes; al revés los intransigentes:
como claman contra el actual Pontífice,
niegan respeto á los prelados y demás
sacerdotes que no son de su bando. En
España, por ejemplo, ¿qué no han dicho
contra el mismo Pío IX porque no se de-
claró en favor de Carlos VII? ¿qué no he-
mos leído hasta ayer en diarios católicos
contra los prelados Sres. Payá de Com-
postela, Monescillo de Valencia, Vallmit-
jana de Tarragona, Urquinaona de Barce-
lona, Aguila de Segorbe, Ceferino Gonzá-
lez de Córdoba, y los demás no carlistas?
En Francia, varios diocesanos, cuyos
nombres y sedes no recordamos en este
momento, se han declarado recientemente
por el separatismo de la religion y
la política, y los intransigentes les lle-
nan de improperios. Y en contraposicion
los prelados mas absolutistas como los se-
ñores Caixal y Casañas de Urgel, Marro-
dá de Tarazona, Moreno de Toledo, Jor-
dá y Colomer de Vich y él de Osma (cuyo
nombre no recordamos ahora) en España
son respetados por los católicos menos in-
transigentes. En nuestro pais, mientras
los carlistas tratan con menosprecio efec-
tivo á los papas cuando no les dan apoyo;
los católicos no carlistas, hasta cuando
se han visto hechados á los pies de Noce-
dal y del carlismo por el actual Pontífice,
y han debido protestar hasta que Leon
XIII, mejor informado, les alzara de la
categoria de comparsas (palabra del arzo-
bispo de Tarragona), no han salido de los
términos mas respetuosos hacia el Sumo
Sacerdote, ni de las declaraciones mas
esplendidas de veneracion y rendimiento.

Los tres partidos ya dichos cuentan en
toda Europa con mitrados y con toda cla-
se de sacerdotes; en algunos países los
eclesiásticos están casi igualmente repar-
tidos entre la menor intransigencia y la
mas exaltada. Con hilaridad se recuerda
todavía la polémica entre L'Univers y el
«Figaro» de Paris, sobre cual de estos
dos diarios católicos tenia mas suscritores
de eclesiásticos, si el mas virulento y ne-
gro, ó el menos duro y demasiado verde.
En España, si la mayoría de los obispos
no es carlista, lo es la mayoría de los sa-
cerdotes, como lo es la mayoría de los
católicos militantes.

En esta especie de insubordinacion de
los «laicistas, secularistas» ó mas «intran-
sigentes contra los obispos y el mismo
Papa, reconocemos con satisfaccion un
síntoma indefectible del espíritu revolu-
cionario de nuestra época, un signo de
racionalismo, una manifestacion de libre
examen y de «anarquía» contrapuesta al
principio de autoridad y «gerarquía.» In-
terpretar, discutir y juzgar cada fiel los
documentos pontificios y episcopales, es
en el seno del autoritario catolicismo algo
como la interpretacion y libre examen de
la Biblia en el seno del cristianismo. Por
esta libertad de examen, interpretacion y
juicio comenzó un día la Reforma ó Pro-
testantismo, por semejante via se inició
en nuestros días el viejo catolicismo ó ca-
tolicismo liberal de Alemania y Suiza.
Las recientes declaraciones y prohibicio-
nes que se leen en las pastorales de los
mitrados españoles adversarios del lai-
cismo, las cuales se destacan mas en los
recientes documentos y homilias del se-
ñor de Urquinaona, escitarán mas ese es-
píritu revolucionario y libre-juzgado,
digámoslo así, de los «laicistas.» Obran-
rán de consuno el espíritu de oposicion
del individuo y de su independencia con-
tra la autoridad; el desagrado del partida-
rio impaciente del triunfo de una causa,
hacia los que en su concepto oponen su
autoridad á la marcha victoriosa y rápida
de la misma; obrará tambien el despecho,
el amor propio herido del que se
cree capaz de interpretar y juzgar una
cosa con tanto saber como quien la hace,
y se halla interdicho por esta para dar la
interpretacion y juzgarla; obrará en len-
guaje devoto, el espíritu satánico, la re-
belion del mundo, de Luzbel y de la car-
ne, la tentacion de Lucifer, el «orgullo» de
la razon individual, la desobediencia pa-
radisiaca, (cometida contra la Divinidad é
inspiraba por el espíritu del mal para co-
nocer la ciencia del mal y del bien,) con-
tra la autoridad y mandatos del Sacer-
dote.

Se encresparán las olas revolucionarias
en el seno del catolicismo militante; la
mayoría de sus gentes, la mayoría de los
eclesiásticos en ella, harán la guerra co-
mo puedan, sorda, ruidosa, á la mayoría
de los mitrados. Será, lo es ya, la dema-
gogia, como se dice bien impropriadamente,
blanca, negra, católica; la lana contra la
seda, el color oscuro contra la púrpura y
la violeta, el sombrero laico y el solideo
negro contra la mitra. Así en 1844 en
Francia y en 1823 en España, arrollando
á ministros, prelados y otros magnates
absolutistas, surgieron «masas» abso-
lutistas que estremaron la reaccion hasta
cometer delitos comunes atroces el ase-
sinato, el arrastramiento y el saqueo. La
cola del partido absolutista se sobrepuso
á la cabeza; la arrolló, se impuso á ella;
la avergonzó y la manchó de sangre y lo-
do, acusándola de infiel á la causa realista
y católica, de transigente y piadosa
con los liberales, revolucionarios y here-
jes. Las masas absolutistas amenazaron
con la diestra armada al Estado mayor
del partido y le arrastraron hasta los pá-
ramos de la barbarie. Recordemos á cier-
tos voluntarios realistas de España á Luis
XVIII acusado de jansenista, volteriano
y hereje; á Fernando VII, de francmasón,
acuados por los absolutistas mas violentos;
recordemos la sublevacion de 1826 y

27, caracterizada por el Padre Puñal, y
sus hordas, y por los propósitos de sa-
quear estos la villa de Reus, y encami-
nada á destronar por absolutista y católi-
co tibio á Fernando, y entronizar á su
hermano Carlos como mas fiel á la causa
del Altar y el Trono; recordemos el An-
gel esterminador.

¿Como los liberales preferimos los au-
toritarios, los prelados que vedan, inter-
pretar y discutir, y cierran boca y cerebro
á los fieles? Porque «la cola, las masas,
la demagogia católica, los laicos,» son
gentes de guerra civil y de todos sus hor-
rores; mientras la cabeza, la aristocracia
episcopal, los obispos ilustrados y sus
gentes, son gentes de legalidad y de paz.
Y los liberales de todos matices no quere-
mos la guerra civil, pues no somos pesi-
mistas; que si antepusiéramos los intere-
ses políticos á los de humanidad y paz,
si pretendiésemos sacar el bien, no del
bien ó del mal menor, sino del exceso del
mal, si no nos importasen la moral que
se pierde en las guerras civiles, y las vidas
de nuestros conciudadanos, debiéramos
adelantar poderosamente á esa cola con-
tra la cabeza.

Cuentan con algunos mitrados y otros
«optimates» los rebeldes al episcopado.
Así el señor obispo de Osma y varios
otros. Creerán estos señores que la lucha
armada y la mayor violencia son mejores
caminos para el triunfo de la religion, ó
serán muy ávidos de popularidad y rui-
doso aplauso, queriendo distinguirse de
sus compañeros para atraérselo; ó su
temperamento será más inclinado á la
guerra y la intransigencia. Creerán que
«los laicos, las masas, la demagogia» del
catolicismo militante les respetarán y en-
altecerán considerándolos más ortodoxos
y más fieles á la causa, más puros; con-
siderarán que siendo pocos en el campo
carlista y necesitando este algunos pre-
lados, no les impondrá humillaciones, les
respetará, llevará siempre como en pa-
lmas. Así en Francia el conde de Artois,
después Carlos X; se inclinó hacia las
masas absolutistas más que Luis XVIII;
así en España don Carlos hizo lo propio
en perjuicio de su hermano Fernando VII,
á quien intentó destronar; así en la reac-
cion de 1823 y 24 y en el levantamiento
carlista de 1826 y 27 hubo prelados y
otros dignatarios de la Iglesia y del Esta-
do que se pusieron al lado de las violen-
cias más atroces, dejando por monárquicos
y católicos tibios á los absolutistas
menos inhumanos y al mismo Fernando
VII. Hombres hubo más realistas que el
rey absoluto y más «católicos» que el
episcopado, el Nuncio y el Papa. ¿Como
no ha de haber ahora prelados «laicistas,
secularistas» carlistas, que censuren á sus
colegas y al mismo Pontífice? Cuando los
Payá, los Monescillo, los Vallmitjana, los
Ceferino Gonzalez, los Urquinaona, los
Aguilar alcanzaran en el catolicismo mi-
litante el número (no decimos la calidad)
de aplausos ruidosos y felicitaciones ar-
dientes como la pólvora y el petróleo in-
flamados, que recoge su colega de Osma?
No los envidiarán, por cierto; son dema-
siado ilustrados y enemigos de la guerra
civil para desearlos.

De La Publicidad.

LA OPINION.

PALMA 2 DE JUNIO DE 1882.

Extracto del Boletín Oficial de esta
provincia núm. 2.388 correspondiente al
jueves 1.º de Junio.

El Ayuntamiento de Palma publica el
pliego de condiciones bajo las cuales se
da á publica subasta la recaudacion del
arbitrio establecido sobre el servicio de

matadero de esta ciudad bajo el tipo de
ocho mil doscientas pesetas.

La Administracion de Propiedades é
Impuestos saca á subasta pública la re-
caudacion del impuesto de consumos cor-
respondiente al próximo año económico
bajo el tipo de 1.256.247 pesetas 8 cén-
timos.

El Ayuntamiento de Campos publica la
segunda subasta para el arriendo de los
derechos de consumos para el próximo
año económico bajo el tipo de 17.754 pe-
setas 41 céntimos.

El Ayuntamiento de Artá anuncia tener
de manifiesto el proyecto de una nueva
barriada lindante con la carretera de
Palma.

El Juzgado de Mahon publica una sen-
tencia declarando pobres para litigar á
Antonia Pons Mus y Francisco Coll Her-
nandez.

Nuestro colega *El Demócrata* se escapa
por la tangente al querer defender la con-
ducta de los señores concejales que vota-
ron la supresion del sueldo del arquitecto,
y la de la cantidad destinada á funcio-
nes religiosas, despues de haber propues-
to y votado pocos días antes todo lo con-
trario.

Le hacemos gracia de su ingeniosa sa-
lida acerca de las opiniones manifestadas
en la comision, y no sostenidas en el
Ayuntamiento, y de la diferencia que es-
tablece, y la ley prohibe, entre votaciones
ordinarias y nominales, pues debe saber
el ilustrado colega que *todas* deben ser
nominales excepto las secretas, que taxa-
tivamente marca la referida ley.

Pero lo que no ha dejado de llamar
nuestra atencion, ha sido el siguiente pá-
rrafo, que sin venir á cuento y traído por
los cabellos, como suele decirse, sirve de
final á su contestacion: «nadie ha olvidado
aun—dice el colega radical—á cierto perso-
naje que corrió á pié detras del caballo de
D. Alfonso VII y que gritó el primero en
el Circo Balear ¡Viva el Rey!, sin que es-
to fuera obstáculo para que al poco tiem-
po formara en las filas republicanas de
La Opinion.»

Es verdad; milita en nuestro partido,
no un personaje, como le apellida *El De-
mócrata*, sino un modesto soldado de fi-
la, pues así quiere que se le considere,
que siendo concejal, por eleccion, cuando
la venida de D. Alfonso, le acompañó, co-
mo los demás individuos del Ayuntamien-
to, en cumplimiento de un acuerdo toma-
do y de los deberes que impone la cor-
tesía.

Y sigue *El Demócrata* diciendo:
«Quien tiene tales ejemplos, y otros en
su casa, no debe asombrarse de las con-
tradiciones de los demás.»
Efectivamente: no nos asombramos de
las contradicciones en qué, según confe-
sion del colega, han incurrido algunos
de sus prohombres: pero ya que ha pre-
ferido alejarse por conveniencia, de las
cometidas en actos de pura administra-
cion, que eran las que debían discutirse,
para descender al terreno político volvien-
do la vista atrás, de seguiremos, muy á
pesar nuestro, y le diremos, que á su lado
tiene *personajes*, que durante el reinado
de D. Isabel 2.ª aceptaron, llamándose
progresistas, los nombramientos de Al-
caldes y tenientes, firmados por ministros
moderados y unionistas, á trueque de
ciertas decepciones políticas; que tiene á
su lado *personajes*, que acompañaban á
dicha Sra. cuando su viaje á estas Islas
y tenían á mucha honra oír de su boca
palabras tan envidiables y cariñosas
como estas *¡luzbura fulano!*; que tiene
á su lado á alguno que estuvo á punto de
contraer una grave enfermedad, por ha-
ber ido dando vivas con un blándon en la
mano y con la cabeza descubierta desde
el palacio de la Almudaina al embarca-
dero del muelle; que tiene á su lado quien en
el acto de descubrir la estatua del monu-
mento erigido para conmemorar la veni-

Madrid 28.

—Con arreglo al artículo 165 de la vigente ley del timbre deben timbrar el libro diario, los Bancos, Sociedades, empresas industriales y comerciantes nacionales y extranjeros, aunque no estén inscritos en la matricula, si están comprendidos en la relacion que sigue el artículo 169. Tambien tienen esa obligacion los fabricantes expresados en la misma relacion que por si solos, ó en reunion de otros, satisfagan por cuota del Tesoro 300 pesetas en adelante.

Por real decreto de 11 del corriente se suspendió por un mes la visita del timbre, así como el curso de las denuncias.

El mes se cuenta desde la publicacion del referido decreto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Trascurrido ese plazo, se verificará una visita general, si bien anunciando previamente en el «Boletín oficial» la salida de los visitadores, y comunicándola de oficio á cada jurisdiccion.

Todos pueden ponerse en regla durante el plazo indicado, y aun despues, siempre que lo verifiquen antes de representarse el visitador.

Con agramos este recuerdo al comercio á fin de que no esté desprevenido; pero recomendamos que cada cual se entere de su obligacion, porque no todos los establecimientos tienen el deber de llevar libros timbrados.

Están exentos todos los industriales de las tarifas 4.ª y 5.ª, muchos de los de 2.ª y algunos de la 1.ª.

—Dice «El Porvenir», de Sevilla que parece ha sido preso en aquella ciudad el presunto autor de un anónimo que se suponía dirigido desde Paris al rey de Portugal, exigiéndole la cantidad de 20.000 duros.

—Continúa en Rusia la agitacion contra los judíos.

El gobierno ha adoptado enérgicas medidas para evitar nuevos desórdenes, disponiendo que los perturbadores sean sometidos á los consejos de guerra.

—Un diputado provincial, agobiado por el cúmulo de peticiones que constantemente recibe solicitando billetes para la corrida de toros de beneficencia, presentará en la primera reunion que aquella clebre una proposicion pidiendo que los lotes de localidades que corresponden á los diputados se subasten públicamente, adjudicándose al mejor postor, lo que, además de evitarles las molestias que el reparto les produce, daría un ingreso mayor para los establecimientos benéficos.

—Un telegrama de San Sebastian, recibido ayer tarde, dice que el quechemarin «Rafaelito» que llegó ayer á dicho puerto, condujo siete marineros de la tripulacion del bario francés llamado «Liberal-Nantes», que naufragó á unas treinta millas de Bilbao, de donde salió caído de mineral. Los naufragos fueron recogidos anteayer á las cuatro de la mañana, despues de dos dias y dos noches en el mar, en un pequeño bote alimentándose tan solo con galleta y sin tener agua para beber.

—La comision que entiende en el proyecto de ley sobre organizacion de las diputaciones provinciales se reunió ayer tarde en el Congreso, asistiendo el Sr. Gonzalez (D. Venancio).

El ministro se mostró conforme con algunas reformas que aquella ha introducido, sin variar en nada los dos puntos esenciales del proyecto, que son la eleccion colectiva para dar intervencion á las minorias, y la directa para el nombramiento de las comisiones permanentes.

Los puntos que ayer se aprobaron fueron que sean electores todos los españoles que sepan leer y escribir, paguen ó no contribucion y sean mayores de edad.

Los que paguen contribucion sepan ó no leer y escribir.

Los licenciados del ejército con buena nota.

Tambien quedó acordado el nombramiento de una subcomision que designe las agrupaciones que han de formar los distritos electorales, y determinar los diputados que elegirán, á fin de que las di-

da de doña Isabel, la llamó *inclita matrona, hechizera, é iris de paz y ventura*. Que mas tarde, durante el reinado de don Amadeo, á quien trajeron y echaron los radicales, hubo *personages* de los que hoy figuran en primera linea y junto al colega, que aceptaron cruces, gobiernos, juzgados de 4.ª instancia, (no por oposicion) y otros puestos retribuidos. Que á raíz de la restauracion, el gobernador de esta provincia, se vió en la necesidad de *eliminar* de los sillones de la Diputacion Provincial á un gran número de *peosonages*, que hoy forman en las mismas filas que *El Democrata*, porque no querian dimitir los cargos que debian no al sufragio de los electores sino á un General de los que contribuyeron á matar la república el 3 de Enero. Y por último, tiene *El Democrata* á su lado, quien ha aceptado del gobierno del señor Cánovas destinos retribuidos, y quien ha deseado obtener empleos en corporaciones fusionistas.

Cualquiera diria que los hombres de *El Democrata* tienen abolengo republicano, siendo así que solo puede ostentarlo su propietario, el consecuente federal (aunque no sabemos en que grado) señor Marroig; pero aunque así no es ¡que le hemos de hacer! dejale que glose á su gusto el *nosotros somos los buenos: nosotros ni mas ni menos*.

No evocamos los anteriores recuerdos con ánimo de mortificar al colega, (como no nos ha mortificado el suyo) ni á persona alguna; únicamente lo hemos hecho para recordarle que como él dice oportunamente.

«Quien tiene tales ejemplos y otros en casa» lo que debe hacer es..... callar.

La siega de los trigos y con particularidad de los candeales ha empezado ya, llenando las esperanzas de los agricultores los rendimientos que dan las mieses, las cuales es de esperar los proporcionen iguales en la era.

La pesca de sardina que se está verificando estos dias es muy abundante; pero á pesar de esto el precio á que se vende es excesivo, comparado con el que tenia en otro tiempo, circunstancia que obedece á los crecidos derechos de consumo que satisface.

Ni hasta el consuelo de comer alacha barata le queda al pobre proletario.

Ayer tarde emprendió su viaje quincenal para Argel el vapor *Nuevo Mahónés*, que estará de regreso en esta el lunes para seguir su itinerario á Mahón.

Las tropas de esta guarnición pasaron ayer la revista de comisario en sus respectivos cuarteles.

Por esta razon el Regimiento de Filipinas suspendió los ejercicios que acostumbra hacer todas las mañanas en la esplanada de Sta. Catalina.

El vapor *Nuevo Mahónés* trajo ayer por la mañana de Mahón diez y ocho pasajeros, carga general y 63 carneros, 3 bueyes y 4 caballo.

La subasta para la construcción de las puertas y vidrieras destinadas á los lavaderos del Hospital provincial, ha sido adjudicada á D. Francisco Pons por el tipo de 675 pesetas.

El vapor *Mallorca* que segun dijimos vino ayer de Argel trajo un pequeño cargamento de granos y mercancias y además 23 pasajeros, 4000 cabezas de ganado lanar, 30 del vacuno y 50 del caballo.

Nos han traído del continente una colleccion de fieras, al decir de un colega, á la que van agregados algunos monos.

En cuanto á fieras, ya las teníamos en Palma, por lo que los extranjeros que han conducido estas nuevas nada de particular nos traen; pero en cuanto á monos....

Vamos que al fin los hay tambien y aun monos sabios, como lo veremos, Dios mediante, el próximo domingo.

Por donde resulta que estos señores podrá completar aquí su colleccion.

Leemos en un colega que la Junta Directiva del Conservatorio Balear ha acordado

celebrar exámenes públicos de los alumnos que componen las distintas clases que hay en aquel establecimiento, cuyos ejercicios tendrán lugar á principios del próximo mes de Julio repartiéndose premios entre los que se hagan acreedores á esta distinción.

Procedente de Barcelona ha llegado esta mañana el vapor *Palma* con correspondencia y pasajeros.

Tanto el vapor-correo *Puerto-Mahon* como el *Nuevo Mahónés* hubieron de retrasar ayer por la mañana su llegada á los puertos de Alcudia y Palma respectivamente por causa de la espesanebla que entraron en la costa, la cual les impedia arribar convenientemente.

Por esta causa la correspondencia que trajo el primero desde Barcelona no empalmó con el tren descendente de las ocho y cuarto y llegó á esta ciudad en el penúltimo de la tarde.

El Sr. Ibañez encargado accidentalmente del gobierno de esta Provincia acaba de favorecernos con el siguiente telegrama:

La minoría conservadora presentó ayer en el Congreso una proposicion de censura contra el Sr. Ministro de Hacienda por la Comision de 778 p^{as} concedida á los tenedores de la deuda perpétua Exterior, y apoyada por el Sr. Villaverde fué desechada por 176 votos contra 29.

He aquí el sumario del número 28 de La Ilustración, acreditada revista semanal de literatura, ciencias y artes que publica en Barcelona D. Luis Tasso y Serra al precio de seis pesetas al año.

TEXTO.

Revista europea, por D. José Maria Serrate.—Lo que se ve con un anteojo, por D. Pedro A. de Alarcon.—Mañana Artículo español, por D. Eustaquio Kecter.—Variedades.—Nuestros grabados.—Acuérdate! poesia; por D. T. A. Blanco (Soul).—A...soneto, por D. Martin Pou Moreno.—El capitán Magon ó una exploracion fenicia, por M. Leon Cahun.—Geoglífico.—Anuncios.

GRABADOS.

Don Alejo Soujol.—Al borde del abismo.—Un combate entre el cielo y la tierra.—La campana de Huesca. La muerte de Tristan.—Tipos que se van.

Por no haberse corregido varias pruebas aparecieron ayer en nuestro periódico bastantes erratas que el buen sentido de nuestros lectores rectificaria sin duda.

El final de un suelto que contestaba á *El Constitucional* debía ser este: «Acuda el colega á ese terreno y entonces veremos por donde anda *lo nauseabundo*.»

Leemos en nuestro colega el *Balear*:

«La Gaceta ha anunciado ya que el Consejo de Gobierno del Banco de España ha acordado que se pongan en circulacion billetes de las series de cincuenta y 100 pesetas de la emision de 1.ª de Enero de 1878, así en Madrid como en las Sucursales.

»Aunque no dice mas el anuncio, es de suponer que con esos billetes, que no llevarán cajetin de domicilio de sucursal, se retirarán todos los billetes domiciliados, pudiendo reclamarse el pago de los que queden en circulacion lo mismo en la Central que en cualquiera de las Sucursales.

»De este modo quedará establecido el billete único y cumplida una de las disposiciones del decreto—ley de 19 de Marzo de 1874.»

El pueblo de Mahón está de enhorabuena pues segun noticias el Congreso ha aprobado el dictámen de la Comision respectiva, declarando aquel puerto de interés general de primera orden.

Celebramos de todas veras este suceso, cuya realizacion habíamos pedido con repeticion fundados en la manifiesta injusticia que se hacía á los Mahoneses de no haber incluido á aquel puerto en la ley general segun la importancia que tiene y la categoria á que pertenece.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Palma en la sesion celebrada el dia 30 Mayo 1882.

Despues de aprobada el acta de la anterior, se acordó, á propuesta de la Comision de Estadística, dar de alta en el padron de vecinos de esta ciudad á varios individuos que lo han solicitado.

Visto un parte del Arquitecto municipal, se dispuso el derribo de una fachada de la calle de la Pólvora que ofrece peligro al tránsito público.

Se aprobó la distribucion de fondos proyectada por la Comision de Hacienda para satisfacer obligaciones del Ayuntamiento.

Se acordó que el propietario de la casa número 73 calle de Palacio efectuó varias obras en la fachada lindante con la del Estudio general, con sujecion á determinadas prescripciones.

Se acordó que en lo sucesivo celebre el Ayuntamiento una sesion semanal señalándose al efecto los miercoles á las 8 de la noche.

Se levantó la sesion.

La recaudacion obtenida en los fielatos de esta Capital por el impuesto de Consumos, durante los cinco meses transcurridos del año corriente, comparada con la de los mismos del año último de 1881 es la que se demuestra á continuacion:

1881 Enero Ptas.	64	087	77
1882 Enero id.	94	587	25
Aumento Ptas.. . . .		497	48
1881 Febrero Ptas.	47	995	26
1882 Febrero id.. . . .	50	871	76
Aumento Ptas.. . . .		2876	50
1881 Marzo Ptas.	51	323	86
1882 Marzo id.	52	737	55
Aumento Ptas.. . . .		1413	69
1881 Abril Ptas.	53	643	88
1882 Abril id.	54	220	00
Aumento Ptas.. . . .		576	12
1881 Mayo Ptas.	60	702	76
1882 Mayo id.	61	104	96
Aumento Ptas.. . . .		402	20

Resumen.

Recaudacion total de los cinco meses de 1881 Pts.	277.755	53
Idem id. de 1882 id.	283.521	52
Aumento total en 1882.	5.765	99
Palma 1.ª de Junio de 1882.—Pintó.		

COMUNICADO.

Sr. Director de *El Democrata*.

Muy señor mio: Ha llegado á mis manos un ejemplar del número de su periódico correspondiente al viernes de la última semana. En él he leído un suelto que habla de cierto alero, y me atribuye el hecho de haber emitido un informe opuesto á otro que emiti anteriormente sobre el mismo, para poner en contradiccion mis actos, y deducir que he sido parcial en este asunto.

En vista de ello, creo del caso rectificar en público el referido suelto y decir lo que ha pasado.

En 4 de febrero último D. Miguel Maura Pbro. pidió permiso al Ayuntamiento para colocar en un alero de su casa, calle de la Calatrava, una canal y tubos de bajada. Pasada la instancia al infrascrito, fué informada en sentido favorable, aunque á condicion de cortar el alero, todo con arreglo á lo prevenido en casos análogos. Posteriormente el señor Maura presentó otra instancia alegando que, pudiendo el alero de su casa considerarse como una obra de reconocido mérito artístico, debía eximirse del impuesto establecido sobre aleros sin canal en virtud de un acuerdo tomado tiempo atrás por el Ayuntamiento y que está aun vigente. Examiné entonces el alero, y, como á mi juicio es una obra de la clase que expresa el solicitante, por tener dicho alero talladas elegantemente las cabezas de las vigas, correspondia concederse la exencion que solicitaba.

No puede menos el infrascrito de hacer observar que incumbe al que se crea asistido de determinada exencion hacerla valer, si desea utilizarse de ella, de modo que al solicitar el señor Maura poner canal, no cabia mas recurso que acceder á su peticion cortando el alero conforme á práctica; si despues en distinta instancia, quiso acogerse á los beneficios que el acuerdo del Ayuntamiento le proporcionaba, puede bien informarse conforme á lo pedido, sin incurrir por esto en contradiccion alguna.

De V. afmo. S. S. Q. S. M. B.—Juan Guasp.

putaciones provinciales no tengan mas de treinta y dos individuos ni menos de doce.

Por último, la comision se mostró conforme en que la edad para ejercer el cargo de gobernador se fije en los 30 años, y que los secretarios de provincias de primera clase puedan ser gobernadores.

El dictámen quedará redactado en la semana próxima y seguidamente se pondrá á discusión, abrigándose la esperanza de que el debate, si se suscita, no será muy extenso.

—Mañana continuará en el Congreso la interrumpida discusión del proyecto de ley por el que se autoriza á los ayuntamientos y diputaciones para contratar empréstitos.

Además de las nueve enmiendas que ya habia presentadas, los Sres. Atard, Issasa, Cos Gayon y conde de Toreno suscriben otras cuatro que ayer quedaron sobre la mesa.

Segun nuestras noticias, la discusión se reanuda por el segundo turno en contra que consumirá el diputado de la mayoria Sr. Vivar.

—Celebróse el Consejo de ministros, y como todos suponian se encontró al fin la fórmula conciliatoria, con la particularidad de que el acuerdo de los consejeros responsables se adoptó por unanimidad y casi sin discusión.

El señor Albareda cuya actitud atendiéndose los compromisos contraídos en el «meeting» libre cambista del teatro Real inspiraba algunos recelos y era objeto de mil comentarios halló precisamente en nuestro número de anteayer, en el que reprodujimos su discurso argumentos suficientes para justificar su apoyo á la fórmula conciliadora el señor ministro de hacienda dió detallada cuenta á sus compañeros de la conferencia tenida con el señor Torres y como consecuencia de ella, manifestó cuales eran en su concepto los términos en que debía redactarse el voto particular; éstos se aceptaron y hé aqui por completo arreglada una cuestion á gusto de todos menos de los libre-cambistas, y alejada la posibilidad de una crisis ministerial.

—Nuestros informes acerca de la fórmula difieren de los del «Correo» y de los de la «Correspondencia».

Las bases propuestas por el señor ministro de Hacienda y aceptadas por sus compañeros son:

1. Aplicación inmediata de la primera parte de la rebaja.
2. Información á la que concurrirán los individuos de las juntas de aranceles comerciantes é industriales, por lo que hace á la segunda, subordinándola además á la reciprocidad con las naciones que traten con la nuestra.
3. Tercera rebaja. A los diez años.

La segunda rebaja pues, no se verificará á los cinco años como indican nuestros colegas.

Tales son las bases con las que, al decir de los intimos del gobierno, están conformes los diputados de Cataluña. Con arreglo á ellas se redactará el voto particular que irá suscrito por los Sres. Torres y Rodríguez.

Congreso nacional pedagógico.

Ayer á las cuatro de la tarde tuvo lugar en el paraninfo viejo de la Universidad, la sesion inaugural, presidida por el Excelentísimo Sr. D. Antonio Ros de Olano, que en breve y sentido discurso dirigió un cariñoso saludo á los maestros congregados y pidió el apoyo de todas las corporaciones y de la prensa; el presidente de El Fomento de las Artes dirigió palabras de bienvenida, en nombre de aquel centro, al magisterio de provincias.

El secretario de la Mesa, Sr. Alcántara García, leyó las bases con arreglo á las cuales el Congreso tendrá lugar, y despues de un animado debate, en el que tomaron parte algunos profesores, como el señor Luna y el Sr. Lasala de la normal de Granada, con algunos otros maestros de provincias, el Sr. Galdo, en un elocuente discurso, logró reunir las distintas tendencias y resolver la dificultad que motivó el debate.

El señor presidente de El Fomento de las Artes anunció que S. M. el rey asistiría hoy á la sesion primera del Congreso que se ha de celebrar en el paraninfo nuevo de la Universidad, á las dos en punto de la tarde y se levantó la sesion.

—Un aviso telegráfico del gobernador general de Filipinas expresa al ministerio de Ultramar que pasan de treinta y dos mil las solicitudes de compra de terrenos realengos para siembra de tabaco que tenia recibidas hasta mediados del presente mes.

—La «Gaceta» publicará muy en breve una disposicion relacionada con el tipo de imposicion por el que han de satisfacer los pueblos la contribucion territorial bajo las bases ya acordadas, teniendo en cuenta las reclamaciones de los ayuntamientos, las relaciones presentadas y otros datos estadísticos que constan en la Direccion general del ramo.

—Las lluvias son generales en todas las provincias, sostenidas por los vientos del SO. que sopla de un modo uniforme. El temporal continuará bajo este régimen.

En Madrid: la temperatura desciende siendo su valor máximo 15,4 y el mínimo 10°.

—El señor conde de Xiquena ha autorizado corridas de toros y novillos en Aranjuez y Getafe, por haber acreditado los alcaldes de dichos pueblos que han satisfecho los haberes á los maestros de instruccion primaria.

—En vista de las noticias recibidas de los gobernadores de provincias respecto al estado de las cosechas, el gobierno cree será necesario tener que recurrir á declarar libre la introduccion de los cereales extranjeros.

—Las noticias oficiales sobre las partidas de Barcelona dicen que aquellas han agotado ya los fondos que se les facilitaron para invertirlos en tan descabellada insurreccion, y que no tardarán en disolverse los grupos que merodean por la alta montaña.

Barcelona 29.

Las partidas de Cataluña.

Los periódicos de Barcelona añaden algunas noticias á las publicadas en nuestro último número, aun cuando todas ellas vienen á quedar resumidas en el telegrama que al final publicamos.

La partida mandada por Serra dels Aixivis se ha disuelto, abandonando á su jefe, que, acompañado de su asistente, merodea por algunos pueblos del principado.

Una cosa análoga les ha sucedido á los que en Gracia se levantaron en armas. Muchos de ellos ya han regresado á sus casas, ánimo de volver al campo, y 17 de éstos sin fueron presos por la guardia civil en la estacion de Martorell.

Segun «El Diario» de Sabadell, el jueves pasó por el manso Payas una partida de 30 hombres armados, que llevaban una bandera. Todos ellos usaban hongo.

Se sospecha que fueran dispersos de la partida de Serra, que iban huyendo de las fuerzas que les perseguian.

—Como se ve, ya los periódicos de Cataluña, con las noticias anteriores, daban por terminada esta antipatriótica algarada que ha tenido las consecuencias que se desprenden del siguiente despacho del capitán general de Cataluña, recibido ayer en los centros oficiales:

«Barcelona 28.—El cabecilla Serra ha pedido indulto y creyendo interpretar los deseos del gobierno se lo he otorgado, teniendo en cuenta que no ha habido derramamiento de sangre ni ha causado daño alguno. Creo poder asegurar á V. E. que no existe partida alguna y reina completa tranquilidad en el Principado.»

Madrid 30.

La «Gaceta» publica un real decreto declarando mal suscitada la competencia sostenida entre el gobernador civil de Barcelona y el juez de primera instancia de Vich; otro relevando al brigadier señor Castelví del mando de la brigada de Castilla la Nueva, y otro promulgando la ley sobre arreglo de la deuda.

Madrid 30.

La asamblea federal ha elegido para la presidencia al señor Pi y Margall, dibujándose diversas tendencias entre los miembros que la componen. Las peticiones exageradas de unos y la intransigencia de otros han dado lugar á acaloradas protestas, que han motivado la suspension de las sesiones.

Madrid 30.

La comision parlamentaria que entiende en la fórmula del juramento se reúne esta noche.

El Sr. Nuñez de Arce so tendrá la abolicion absoluta.

Los demócratas apoyarán resueltamente esta solucion por medio de una proposicion incidental que defenderá el señor Canalejas.

Madrid 30.

Ha fondeado en Santander el vapor correo de Cuba «Antonio Lopez», con 400 pasajeros, habiendo ocurrido dos defunciones á bordo durante la travesia.

En la presente legislatura se discutirán todos los proyectos referentes á Ultramar, el relativo al levantamiento de empréstitos por los Ayuntamientos, el de reformas en la administracion municipal y el de reforma arancelaria.

La legislatura terminará del 20 al 25 de junio.

En breve se anunciará la admision del coupon vencadero en 30 de junio.

El domingo se verificará la conferencia que dará el señor Castelar á los profesores de primera enseñanza, reunidos en esta capital para la celebracion del Congreso pedagógico.

Madrid 30.

Congreso.—El señor Silvela anuncia una interpelacion sobre el estado de las causas que se siguen contra varios diputados provinciales por delitos electorales.

El señor Carvajal pide que se traiga al Congreso el expediente formado sobre los abonos de créditos hechos á la Casa Real desde 1875.

El señor Camacho ofrece complacerle.

Se toma en consideracion una proposicion relativa al ferro-carril de Albama de Aragon.

Se aprueba el artículo primero del proyecto en que se regulan las relaciones comerciales con Ultramar.

El señor Villanueva se levanta á combatir el artículo segundo del propio proyecto.

Madrid 30.

Congreso: Se ha leído el voto particular del Sr. Torres, en que se fija la primera rebaja para el primero de agosto, en vez del primero de julio.

Segun el señor Torres apoyará su voto particular la mayoría de los diputados catalanes.

Segun la «Mañana» lo combatirá la fraccion que sigue las inspiraciones del señor Balaguer.

Un telegrama oficial participa la aparicion del cólera en Sumatra.

Madrid 30.

Por decreto aparecido en la «Gaceta» de hoy, se conceden seis meses de plazo á los tenedores del tres por ciento exterior para que soliciten la conversion de sus títulos, cambiandolos por los nuevos del 4 por 100.

Los intereses se pagarán en Paris y Londres por trimestres ó semestres, á eleccion de los tenedores.

El capital que representen los títulos se admitirá á la conversion al tipo de 5'40 francos ó 51 dineros esterlines por peso fuerte.

Barcelona 1.

Voto particular del señor Torres.

Artículo 1.º Se levanta la suspension del cumplimiento de la base quinta de la ley vigente de Aranceles acordado por Real decreto de 17 de junio de 1875.

Artículo 2.º La reduccion gradual de los derechos extraordinarios á derechos fiscales que dispone dicha base quinta del Arancel, se realizará en la forma siguiente:

- 1.º Los derechos que excediendo del 15 por 100 no lleguen al 20 por 100, se reducirán al 15 por ciento el día 1.º de agosto del corriente año.
- 2.º Los demás derechos extraordinarios desde el 20 por 100 inclusive en adelante, se irán reduciendo hasta el 15 por 100 por rebajas de terceras partes; haciéndose la primera el citado día 1.º de agosto próximo, la segunda el 1.º de julio de 1887 y la tercera y última en igual dia y mes de 1892.

Con un año de antelacion á la fecha que se fija en el párrafo anterior para realizar la segunda rebaja de los derechos extraordinarios, el Gobierno nombrará una comision compuesta de Senadores, Diputados, fabricantes, agricultores, comercian-

tes y vocales de la Junta consultiva de Aranceles, con objeto de que practique una informacion, y como consecuencia de ella proponga si conviene á los intereses generales del pais, que se lleve á cabo dicha rebaja en aquella fecha, ó se suspenda hasta 1.º de julio de 1892, en cuyo dia se realizará en union de la tercera.

Artículo 3.º Con arreglo á la base octava de la mencionada ley de Aranceles, se rectificarán las valoraciones y las clasificaciones del mismo en los plazos marcados en el artículo anterior, oyendo previamente á la Junta consultiva de Aranceles y valoraciones.

Artículo 4.º Las reducciones de derechos que resulten de la aplicacion de la primera de las tres rebajas que dispone esta ley solo se aplicarán á las mercaderias que sean producto y procedan de las naciones que tengan en vigor tratados de comercio con España. A las mercaderias que procedan de otras naciones se les exigirán los derechos que el Arancel vigente señala para las no convenidas, ó los que en lo sucesivo se establezcan.

Artículo 5.º Antes de realizarse la segunda rebaja de los derechos extraordinarios, en el caso de que así procediese con arreglo al segundo párrafo del artículo 2.º, el Gobierno abrirá negociaciones con los paises con quienes nos liguen tratados de comercio para obtener de dichos estados, en reciproca equivalencia, nuevas rebajas de los derechos arancelarios que cobran á los artículos de produccion española.

En caso de no obtener estas concesiones no se llevará á cabo la segunda rebaja de los derechos extraordinarios hasta 1.º de Julio de 1892 en cuya fecha se realizará á dicha rebaja en union de la tercera y última; y los derechos que de ellas resulten solo se aplicarán á las naciones con quienes se celebren nuevos tratados de comercio por haberse denunciado á su debido tiempo los asistentes.

Artículo 6.º Continuará facultado el Gobierno para recargar los derechos de importacion y navegacion en los productos, buques y procedencias de los paises que de algun modo perjudiquen especialmente á nuestros productos y á nuestro comercio.

Artículo transitorio. Los derechos específicos que establezca el Arancel de Aduanas reformado, se exigirán con arreglo á los preceptos de esta ley á todos los productos y manufacturas que se declaren en las Aduanas para consumo desde el 1.º de Agosto de este año.—Palacio del Congreso 30 de Mayo de 1882.—Pedro A. Torres.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 1.º á las 5'45 t.

Recibido en Palma á las 6'57 t.

En el Congreso se ha presentado el proyecto de reforma arancelaria.

Aprobarse el voto particular del señor Torres.

En el Senado, la proposicion de los conservadores censurando la comision de tenedores del exterior será desechada.

Una nueva escuadra Inglesa ha marchado á Egipto.

Interior, 29'77.

Exterior, 21'75.

Bonos, 00'00.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 p.º	30 05
Barcelona	29 85
Palma	30 05
Paris	27 18
Coloniales	85 50
Nortes	123 00
Banco de España	428 00
Empréstito de Cuba	99 80
Francias	00 00
Orenses	48 25
Banco de Castilla	00 00
Ebros	00 00
Noroestes	00 00
Almansas	00 00
Alicantes	107 00
Subvenciones	59 05
Amortizable	00 00
Obligaciones de los F. C. de Mallorca	par

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.
SAN ISAAC MONGE.
 El Jubileo de cuarenta horas se gana en el Socorro, dedicadas al Santísimo Cristo.

REAL ACADEMIA
de Medicina y Cirugía de Palma de Mallorca.
 Esta Academia vacunará gratuitamente en Montesión el sábado próximo a las 4 de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.
 Palma 1.º de Junio de 1882.—El Secretario de Gobierno, Domingo Escafi.

CONSERVATORIO BALEAR.

La sub seccion de ciencias médicas se reunirá mañana a las ocho de la noche, para modificar algunos artículos del reglamento.

Palma 2 Junio de 1882.—P. O. del Presidente.—El Secretario, Juan Alorda.

LA VIDRIERA BALEAR.

Se avisa a los señores accionistas a Junta General extraordinaria para el día 3 del corriente a las 8 de la noche en casa de D. Cayetano Forteza Rey, Jaime II, número 50, para definitivamente aprobar ó desechar la proposición sobre fusión que obra en poder de la Junta de Gobierno.

Palma 2 Junio de 1882.—Por acuerdo de la Junta Directiva.—El Administrador Secretario, Antonio Oliver.

LA ALFOMBRERA.

Gran fabricacion y depósito de Telas y sacos de Yute propios para la Agricultura, esportacion y consumo del país a precios sumamente reducidos.

Los hay disponibles para almendron y harina en clases sencillas y torcidos, como tambien cordelados para café siendo esta clase sumamente ventajosa para los armadores que destinan sus expediciones a retorno con cargamento de café por obtener el saquerio en esta mucho mas barato y poderlo vender en América con beneficio caso de no convenirles aquel retorno.

BANCO DE LAS BALEARES.

La Junta de Gobierno, en sesion del 17 del corriente, acordó convocar a la General de accionistas para la reunion extraordinaria que tendrá lugar el domingo 11 del próximo Junio, a las 11 de la mañana, en el local que ocupan sus oficinas (calle del Pasadizo), con el objeto de someter a su deliberacion un proyecto de reforma de los artículos tres, cuatro, seis, nueve, treinta y cincuenta y dos de sus estatutos, el cual estará de manifiesto en la Secretaria, to los los dias laborables de diez de la mañana a dos de la tarde.

Los accionistas pueden em tir un voto por cada diez acciones a menos que éstas pasen de trescientas, en cuyo caso, cualquiera que sea su número, el accionista no tendrá derecho a emitir más de treinta votos. Los que tengan menos de diez acciones pueden asociarse y designar a uno de los tenedores que les represente en la votacion.

Para tomar parte en la Junta General deberán los accionistas depositar en la Caja de la Sociedad, desde mañana hasta el día 9 del próximo Junio, las acciones que les den derecho de asistencia, recibiendo un resguardo que les servirá a la vez de credencial de entrada.

Palma 22 Mayo de 1882.—El Presidente, Miguel Ignacio Font.—El Secretario, Tomás Forteza.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Los dias 4 y 11 de Junio próximos, señalados para las corridas de Toros, se verificarán los trenes ordinarios siguientes:
 De Manacor a Palma, a las 12 mañana.
 De La Puebla a Palma, a las 12:30 tarde.

De Palma a Inca, a las 8 tarde.
 De Palma a Manacor y La Puebla, a las 8:15 tarde.

NOTA. Se suprime en dichos dias el tren ordinario que sale de Palma a las 4:15 tarde.

Palma 25 Mayo de 1882.—El Director General, Guillermo Moragues.

Viaje a Argel.

EL VAPOR

Mallorca,

saldrá para el puerto de ARGEL, el miércoles 14 de Junio a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
 Se despacha calle de Palacio, número 26.

Fabricacion de los vinos.

Indicaciones generales que conviene seguir para el mejor acierto en la explotacion de este importantísimo ramo de nuestra agricultura, escrito por un vinicultor práctico de las Baleares. Forma un librito de cuarenta páginas en octavo y se vende al infimo precio de dos reales ejemplar en todas las librerías.

Viajes quincenales a Valencia.

EL VAPOR

PALMA,

saldrá de este puerto para el de Valencia el viernes 9 del actual a las 4 de la tarde, regresando a esta el lunes por la mañana, continuando este itinerario cada quincena en los dias viénes.

Admite carga y pasajeros.
 Los precios para carga y pasajeros serán los mismos que rigen para Barcelona según tarifa.

Se despacha calle de la Marina, número 32.

LA ISLEÑA

VIAJE EXTRAORDINARIO DE DIA.
 El magnifico y acreditado vapor PALMA, saldrá de este puerto para el de Barcelona el martes 13 del actual a las 4 y media de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
 La carga debe quedar embarcada el dia doce.

Se despacha calle de la Marina, número 32.

ESTADÍSTICA.

Con motivo de las oposiciones que para el ingreso en el Cuerpo de Estadística tendrán lugar en el mes de Diciembre próximo, dará clases de varias asignaturas de los que constituyen la preparacion para esta carrera D. Ricardo Fuster, Jefe de trabajos estadísticos de esta provincia.

8-2

VENTA.—De la casa número 17 de la calle de la Olivera, consistente en primero y segundo pisos; y de la casa números 23 y 25 de la calle de Ribera, consistente en botiga y zaguan con entresuelo y dos pisos. En la calle de Molineros número 6, informarán.

Cambio de domicilio.

La Sastreria del Centro Mallorquin que tenia su despacho calle de Odon Colom frente de la de las Monjas, se ha trasladado calle de Jaime II, (antes Bastaixos) números 68, 70, 72 y 74 esquina a la de Maura.

10-6

INTERESANTE.

Hay un joven de 23 años que desearia encontrar colocacion en clase de escribiente. En esta imprenta darán razon.

9-8

El sábado 3 de Junio a las ocho de la noche en la plaza de Cort, tendrá lugar la subasta de un huerto de cinco cortones de estension situado en las arenas de «Son Morla» del término de esta ciudad.

VENTA.—Se vende una casa horno situada en esta ciudad calle de la Gloria, número 10, y para su ajuste pueden pasar en la misma casa.

Segadoras.

Las hay para vender en la calle de San Martín, número 39, que reunen grandes ventajas sobre las que generalmente se usan en este país.

Practicante de Farmacia.

Se necesita uno que esté algo enterado del despacho.

En la plaza de la Cuartera, número 2 informarán.

Atencion.

Sastreria nueva, calle del Sindicato n.º 54, antes Capelleria, esquina a la de la Cuartera.

En vista del gran éxito que ha tenido este establecimiento en las grandes liquidaciones de ropas hechas, acaba de recibir un inmenso surtido que se venderá con una verdadera economía; pruébenlo los señores parroquianos y se convencerán de la gran baratura de ropas que presentamos en beneficio del público.

No equivocarse, Sindicato 54.
 NOTA. Tambien se hacen prendas ó trajes llevando el género los parroquianos, a precios cuasi de balde y a la última perfeccion, tal como el último figurin.

Vidrieras.

Por un precio sumamente módico se venden unas para portal de tienda. En esta imprenta darán razon.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremios
 Se venden en la imprenta de este periódico a precios baratísimos.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias a las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir a su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifiquen la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despierta sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 3.

OBRAS DE VENTA

En la imprenta y librería de este periódico.

Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boate-lla y D. Matias Bosch.—2.ª parte.—A dos rs. y medio ejemplar y a 23 reales docena.

Jucios de un trabajador, por D. Miguel Queigias y Bauzá, forma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.

Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.

Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.

Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.

Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.

Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 cs.

Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.

Fisiología de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1:50 rs.

Plaguetas impresas de inquilinatos, 5 cs.

Diarios de navegacion los hay a varios precios.

Cuadernos de Butácora, a diferentes preeios.

Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 r.

Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs.

Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, a rs.

La Ley sobre desahucios, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciacion, 2 rs.

La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.

Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.

Coleccion de Guisados y manera de prepararlos, por T. C.—Un real.

Reduccion de kilos a libras y milésimas por J. S.—Un real.

Aferra qui pot ó el batle dels tres caramulls, comedia en un acto per Don Miguel Bibiloni y Corró.—3 rs.

Juicio de la prensa española sobre la cuestion social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca —4 rs.

Los explotadores, novela original por D. Miguel Bibiloni y Corró.—4 rs.

TINTORERIA PARISIENSE

DE FRANCISCO MARTI.

Se lavan y tiñen dejándolos como nuevos los trajes de caballero manchados ó que hayan perdido el color, sin necesidad de descoserles ni manchar las ropas interiores.

Igualmente se lavan y estampan los de señora.

Prontitud y baratura. Despacho calle de Jaime II, antes Bastaixos, núm. 55.

Fábrica en la Misión, núm. 40.—Palma.

La Cementera Mallorquina.

Gran fábrica de cemento situada en el Molino denominado del Palmer del término de esta Ciudad.

Tenemos el honor de anunciar a los señores constructores de edificios y a los propietarios en general, que esta Sociedad tiene establecidos sus depósitos en esta Ciudad, calle de la Longeta núm. 7, almacen de jabon y calle de Salas núm. 27 tienda, en que se espendrá al por menor cemento de superior calidad al infimo precio de 3 reales los 40 kilogramos y en los que se recibirán avisos para la adquisicion al por mayor conduciéndose a pié de obra dentro el caso de la poblacion y su arrabal.

Se garantizan las condiciones hidráulicas del cemento y se dan cuantas esplicaciones se pidan sobre su empleo.

LLITERAS Y C.ª